

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 " Modesto Ramirez de la Piscina.
 " Juan Bautista Marín.
 " Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN,

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

TRIBUNALES DE HONOR

Es tan inapreciable el claro-oscuro de la línea divisoria que separa, si los separa, á los buenos de los malos, que andando revueltos en la vida social, no es tan fácil seleccionar a unos de otros, principalmente por el empeño que tienen los segundos de equipararse con los primeros.

Sabiendo esto, no es posible juzgar de todos con la misma apreciación, y como los malos nunca pierden, á los buenos interesa el deslinde, para aislar, echar fuera, á los que sean realmente indignos de vivir en el círculo de la honradez y moralidad.

En el magisterio de primera enseñanza, honorable por su misión, hay de todo; en colectividad es heterogénea; porque ni todos somos buenos, ni todos somos malos; el egoísmo de la santificación no puede ser general; somos muchos, y si entre doce, hubo un Judas, por la proporcionalidad podemos deducir los que habrá entre los veinticinco mil y pico maestros encargados de las escuelas públicas.

El concepto que la sociedad tiene formado de nosotros ha encontrado su base en nosotros; no es el concepto que debía tener; tiene el concepto algunos lunares, algunos puntos que ennegrecen la brillante historia de nuestra clase. Esos borrones, esos puntos, esos lunares tui-

ron y tienen autores, y los tendrán, si nosotros lo consentimos.

En esa conjunción de entidades que hay en el maestro, la oficial y la particular, se nota la relación íntima y constante entre ambas; y aun-que la primera cae totalmente bajo la férula de la ley especial, por la que se rige y gobierna la instrucción primaria y a la que está sujeto el personal docente de la misma, la segunda no entra de lleno en los límites en que se encierra la primera. Así que hay hechos que no están calificados, ni penados en nuestra ley, á pesar de relacionarse aquellos, aunque sea indirectamente, con nuestra entidad oficial.

Al lado de estos casos singulares, podemos colocar otros de índole particular, pero que también afectan al buen nombre y brillante prestigio, que siempre deben ser la corona del magisterio de primera enseñanza.

Para juzgar de tales actos, ni hay ni puede haber leyes escritas, porque no es posible prever la variedad de casos, ni la variedad de circunstancias en cada caso; pero hay medio correcto y aceptable para limitar ó corregir ciertos abusos, algunas faltas con las que se desdora el concepto que debemos merecer; los tribunales de honor, constituidos por individuos de la clase.

No se tome esa idea como imitación de lo que ahora está haciendo el elemento militar; antes, mucho antes de que pudiéramos recibir la lección, la teníamos aprendida y publi-

cada, y esto no quiere decir tampoco que la enseñanza de esta idea se deba exclusivamente á los maestros españoles.

El articulado del reglamento constaría de pocos números; la sanción de las penas correspondería, claro es, al jefe superior en la enseñanza pública; todos juzgaríamos de todos; los maestros honrados y dignos que los hay en abundancia, acogerían con aplausos la implantación; los maestros indignos de este nombre, que son muy pocos, pero muy pocos, la temerían, y de este modo, comenzaba la regeneración de uno de los organismos mas importantes de la sociedad.

Vuele, pues, la idea, y tengamos empeño en darle carta de naturaleza entre nosotros, que por interés y prestigio de todos y de cada uno, debemos ampararla, al objeto de demostrar ser lo que debemos ser, esto es, lo que somos.

JUAN BAUTISTA MARÍN,
 de las Escuelas públicas de Sevilla

VARIEDADES.

LA BUENA LETRA ES DE TONTOS, ETC.

Yo no sé en que se fundan ciertas gentes para decir que la buena letra es de tontos, y la mala, por consiguiente de listos; porque siempre yo

estuve en la creencia de todo lo contrario. ¡Cuidado, que tiene bemoles decir que el que sabe hacer bien una cosa es un bolo, y que el que la ignora es un talento! Esto no se le ocurre ni al que asó la manteca! Con razón que se diga que vivimos en el país y en los tiempos de los *vice berzas*. Pero, aunque vivamos en el Transvaal, ó sea donde cuatro valientes van ajustando las cuentas á los *majos*, yo no consentiré jamás que se patrocine tamaño despropósito, y mis lectores dirán si tengo motivos para ello. ¿Podría consentir ni moro ni cristiano que se dijese que era *listo* (para escribir por supuesto que para lo demás era aguililla *rapante*) cierto escribano que, después que terminaba una escritura ó testamento, no sabía ó no podía leer lo que había escrito? ¿Cuántos líos, trastornos y disgustos no puede producir un documento, alguno de cuyos garabatos lo mismo se presta á decir *rebuso* que *rebusno*?

Lucas Gomez, fiel de fechos ó fechorías de mi pueblo, según por tradición he aprendido, tuvo un día que firmar á toda prisa un documento, que le interesaba con urgencia, el juez de 1.^a instancia del partido; y como que cuando en tal apuro se encontraba, le indicaban los amigos la letra que correspondía, siempre aunque mal firmaba *Lucas Gómez*; pero aquel viernes que era *viernes* (ave de mal agüero para ciertas gentes) no había un alma compasiva que le tirara del... rrrropén, y... como su sabiduría le dió á entender, estampó en el oficio, por no hacer esperar al portador, en vez de Lucas Gómez, *Laca...mos*. Dispénseme el lector que por el respeto que le debo, haya suprimido la sílaba *ga* que falta. Y ¿habría alguién al leer aque...llo que se atreviera á calificar de listo á Lucas Gómez?

Queno me venga nadie á querer hacer comulgar con ruedas de molino, ó con que *escribir bien* es de tontos, y *viceversa*, pues yo siempre creeré aunque me desuellen vivo, todo lo contrario, no olvidando jamás aquella hermosa máxima, que uno de los califas sucesores de Mahoma mandó grabar en todas las escuelas: *Aprended á escribir bien: la bella escritura es una de las llaves de la riqueza*.

Y para terminar estas deshilvanadas líneas voy á trasladar una anécdota preciosa que me solía contar mi buen abuelo.

Un rey de Francia, todavía niño, tenía por maestro para su educación religiosa y literaria, á un señor obis-

po; y para la militar, á un general, que tenía una forma de letra *endia-bladísima*. Dicho general escribió al buen prelado, que recibió la carta en presencia del rey niño.

Con el permiso de éste, abrió el obispo la carta, y quiso leerla, pero no pudo, lo que le hizo fruncir un poco el ceño. Apercebido de ello el monarca le pregunta: ¿Qué! ¿os ocurre alguna desgracia? El buen obispo le contestó con mucha sorna: «Señor, no me aflijo por mí sino por V. Majestad.

—¿Cómo, pues? ¿por qué?

—Porque teneis dos maestros tan torpes..., que el uno no sabe escribir, y es el general; y otro que no sabe leer, que soy yo, y, sino, vea V. M. si pueden leerse esos garabatos.

Y concluyo, por no ser más molesto: *la buena letra es de listos ó peritos en el arte; la mala letra previene contra el que la garrapalea, y á veces hace soitar... he dicho.*

JUAN C. BUSTO

BROMITAS

Y de muy mal género son las que se gastan en Cuenca.

Recuerdan Vds. aquellas encomiásticas frases que se dedicaron al Gobernador por que apareció, no sé fundada en qué, la noticia de que los Maestros estaban al corriente en la provincia de Cuenca. ¿si?

Pues según *El Liberal* ha resultado *grilla*.

Ni están al corriente en sus pagos ni tienen esperanza de estarlo, ni el Gobernador se empeña para que lo estén, ni á su ilustrísima el Sr. Pidal, le importa un comiño que se mueran de hambre los Maestros de Cuenca ni los de España entera.

¡Así quedarían prebendas para tapar las pedigüeñas bocas que le alaban!

Sr. Gobernador de Cuenca: ¿á que no hace V. lo que dice aquel cantar popular

Se cuenta por el pueblo
que nos casamos:
¿quiéres que la mentira
verdad hagamos?

¡A que nó! A que no cobran los maestros de la provincia de Cuenca!
¡Cobran!

Gracias por la franqueza, Sr. Pidal. Ha dicho V. en el Parlamento que es imposible que el Estado se encar-

gue de las atenciones de 1.^o enseñanza.

Así se habla ¡clarito!

Más vale no tener ilusiones que se evaporen como los cuartos de los contribuyentes.

¡Menuda carga iba á echar el Gobierno sobre sus costillas!

¿Que no saben leer? ¡Bueno!

¿Que tampoco escribi? ¡Mejor!

¿Que retrocedemos al siglo 19? Eso se busca.

Si la regeneración, como se ha dicho en la Asamblea de Valladolid está en el Ministerio de Fomento, permítanme los asambleístas que exclame:

¡En buenas manos está el panderol!

Recibo una carta, que á la vista tengo, de un futuro opositor de Valladolid que sin duda me escribe engañado por el seudónimo que suelo usar en mis *Bromitas*.

De no ser así, ha querido tomarme el pelo sin saber acaso que soy calvo.

Diceme en su carta: Voy á oposiciones á Valladolid y necesito recomendaciones, tú sé que puedes facilitármelas y te advierto que los que están ahora en el candelero son: El Obispo de Madrid-Alcalá, el Arzobispo Sr. Cascajares y D. Germán Gamazo, qué...

Una carcajada, terminó la oración.

¿Creerá por ventura mi buen amigo que Fray Mostaza se tutea con esa gente?

De ser así no estaría en un villorrio comiendo habichuelas... si hay.
¿Qué bromitas más pesadas!

FRAY MOSTAZA.

VACANTES

PROVINCIA DE SANTANDER

CONCURSO ÚNICO

Escuelas elementales de niños.

Alfoz de Loredó, Arenas, Los Corrales, Los Corrales, Rivamontán al Monte, Villaverde, Valdeprado, Los Carabeos, Vega de Liébana, Vega de Liébana, Sustituto; con 625 pesetas.

Todas estas escuelas tienen casa y retribuciones.

Escuelas elementales de niñas.

Los Tojos, Colsa, 625 pesetas, casa y retribución, (nueva creación); Suances, Hinojedo, (fundación particular) 710 pesetas, casa y huerta.

El sueldo legal que se computará para los concursos a la profesora que

obtenga esta plaza, será el de 625 pesetas; aparte de esto, debe advertirse que de las 710 pesetas que constituyen la dotación de esta escuela, hay que deducir los impuestos establecidos por el Gobierno ó que en lo sucesivo establezca, y que el Patrono tiene derecho al nombramiento de la Maestra.

Soba, Quintana de Soba, 312'50 sustituta, casa y retribución.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro.

Castro-Cillorigo, Ojedo, 500; Corvera, Castillo-Pedroso, 500; Soba, Revilla, 500; Penagos, Llanos; (fundación particular) 450; (el patrono tiene derecho al nombramiento del maestro) Camaleño, Las Ilces, Castro Cillorigo, Cabañes, Enmedio, Aldueso, Enmedio, Bolmir, Enmedio, Fontocha, Miengo, Mogro, Pesaguero, Valdeprado y Cueva, San Roque de Riomiera, Barrio de Arriba, Selaya, Campille. Selaya, Pisueña, Valderredible, Salcedo, Voto, Bueras, con 400 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestra.

Guriezo, Agüera de Trucios, 500; Corvera Borleña, 375; con casa y retribuciones.

(Boletín oficial del 12 de enero)

NOTICIAS

Por la Intervención de fondos de primera enseñanza se han expedido á los Sres. Cajero y Habilitados de esta provincia los oportunos libramientos para satisfacer sus haberes á los Sres. Maestros y Maestras de los pueblos siguientes:

Primer trimestre de 1899 á 1900

Torrecilla sobre Alesanco c. p. 88,55
Rodezno, id. 347,29
Castroviejo, id. 109,37

Segundo trimestre de 1899 á 1900

Torrecilla sobre Alesanco c. p. 74,98
Rodezno, id. 219,97
Bergasa, id. 127,16
Munilla, id. 341,00

Primer trimestre de 1900.

Logroño mes de enero, 2449,07

Para el concurso único, anunciado en esta provincia, se han presentado noventa y nueve expedientes.

Ha sido nombrada maestra interina de Casalarreina D.^a Ana del Amo y Suso.

Se han cursado á la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de pensión de viudedad de D.^a Manuela López, esposa del maestro de Entrena, y el de horfandad de D.^a Elisa Rico, hija de dicho maestro.

A los setenta años de edad ha fallecido el antiguo y queridísimo Conserje de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad D. Tiburcio García Santa Olalla.

A la conducción del cadáver, que se verificó á las cinco de la tarde del día dos del corriente, acudió numerosa concurrencia que elogiaba como se merecía las bellísimas cualidades de que estaba adornado el finado.

A su desconsolada familia enviamos nuestro pésame.

Ha sido desestimada la solicitud de las provincias Vascongadas y Navarra que pretendían la creación de un distrito universitario independiente de Valladolid y Zaragoza.

Nuestro apreciable colega de San Sebastián, *La Instrucción Primaria* se publicará en lo sucesivo mensualmente.

Dice *El Magisterio Nacional*:
Un jeroglífico.

En las oposiciones á Escuelas de párvulos que estan verificándose en Barcelona, propusieron á los ejercitantes el siguiente problema:

Una maestra de una Escuela de párvulos invierte 25 duros en la compra de juguetes para premios extraordinarios de cuatro clases distintas, cuyo valor es de 8, 6, 4 y 2 reales respectivamente. Calcálese cuantos premios compró de cada clase y cuantos niños podrán premiarse, teniendo en cuenta que se dá un solo premio á cada niño.

El juez del citado tribunal que nos resuelva este problema, le vamos á proclamar *sabio...* de Real orden.

¡Pero señor esto es la *debacie!*

¿Cuándo tocan á recoger títulos ó á enseñar Aritmética á ciertos Inspectores y Maestros?

Se encuentra enfermo D. Carlos Navarro y Rodrigo, por cuya salud se interesa todo el magisterio.

Recomendamos á los señores maestros la adquisición del *Anuario del Maestro* para 1900, que se halla de venta en la Librería de EL RIOJANO.

Ha visitado nuestra redacción *El Eco Riojano*, semanario de intereses generales que ha empezado ha publicarse en Haro en la importante Tipografía de González, y de cuya dirección está encargado el conocido periodista D. Alejandro Lacalle.

Correspondemos gustosos al cambio que solicita y le deseamos numerosas suscripciones.

El enlace de la señorita Elena Mendiri con el acreditado comerciante de esta ciudad don Julián Arazuri, nos ha proporcionado la satisfacción de abrazar á nuestros queridos amigos D. Plácido Jalón, D. Antonio, don Luis y D.^a Patrocinio Mendiri, maestros respectivamente de Autol, Begoña, San Vicente y Gimileo.

El día 19 del corriente mes á las 10 de la mañana darán principio en el salón de actos del Colegio médico de Valladolid los ejercicios de oposición á escuelas elementales de niños que están anunciadas por el Rectorado del distrito de la mencionada capital.

La Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado en sentido negativo la pretensión formulada para que se eleven á superiores las Escuelas Normales elementales establecidas en Zaragoza, abonándose la diferencia de consignación por todas las provincias que constituyen el distrito universitario.

En Valladolid se están verificando las oposiciones á escuelas de niñas y de 176 opositoras que habían solicitado tomar parte solo han actuado en el primer ejercicio 86.

Para el análisis les salió á suerte el siguiente punto:

«Los collares, cruces y veneras, distintivos de las dignidades, á que el valido había sido ensalzado, eran preservadas para entregarias al Rey.»

La Dirección general de Instrucción pública ha solicitado del Rectorado de Zaragoza una relación de los maestros de ambos sexos nombrados para escuelas de este distrito universitario en virtud de los concursos anunciados por la Dirección durante los años 1895 á 1899, expresando la clase y sueldo de la escuela, concurso á que pertenece y fecha de la toma de posesión, ó en otro caso si se halla vacante la escuela por no haberse posesionado el maestro electo dentro del plazo reglamentario.

A cien se aproximan los expedientes presentados en Palencia, para tomar parte en el concurso, cuyo plazo espira el día 11 del corriente.

Por el Rectorado del distrito le han sido concedidos treinta días por enferma á D.^a Sandalia López, maestra de Villar de Torre.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia se ha recibido el acta de los exámenes celebrados en las escuelas de Autol, á esta acta acompaña la Junta local el siguiente oficio que trasladamos con gusto á estas columnas.

«La Junta local de instrucción pública de esta villa en sesión del 4 del actual, según consta en el acta correspondiente, de la cual se acompaña copia certifica, en vista del estado verdaderamente satisfactorio en que halló la educación y enseñanza en la escuela de niños, acordó conceder al Maestro encargado de la misma don Plácido Jalón Fernández, un voto de gracias, como testimonio de la complacencia de esta Junta por el sumo interés y creciente celo que viene despendando en favor de la enseñanza.

Acordó asimismo, proponer al ministro de Fomento un premio honorífico en favor del mismo, y significar á V. E. el deseo de que la Junta provincial de instrucción pública secundo tan justificado acuerdo, sin perjuicio de conceder por su parte al señor Jalón la recompensa que estimase procedente. Lo que en nombre y por acuerdo de esa Junta local tengo el honor de trasladar á V. E. á fin de que se instruya, si procede, el oportuno expediente. — Dios guarde á V. E. muchos años. Autol 31 de enero de 1900.—El Alcalde Presidente, Eugenio Garcia del Moral.

Distinciones tan significativas y meritorias deben hacerse públicas, tanto para mayor recompensa de

quien se hace digno de ellas, como para estímulo de sus demás compañeros.

Nuestro apreciable colega de Zamora *La Voz del Magisterio* ha conseguido en la importante Asamblea de las Cámaras de Comercio que tuvo lugar en Valladolid el día 14 de enero último, reformar el proyecto de bases en lo que á la instrucción se refería en el sentido de *que esta se declarase integral*, (contribuyendo al desenvolvimiento moral, industrial y político del pueblo), *gratuita y obligatoria, con lo cual cesaría la vergonzosa cifra estadística de 12.000.000 de habitantes que existen en nuestra nación que no saben leer ni escribir, sin contar los que leen y escriben mal*, remunerando debidamente al Maestro, sin que en ningún caso perciba menos de 1.000 pesetas anuales, debiendo ser el pago de sus haberes función propia del Estado, emancipándoles de la tutela de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Como eso implicaría un aumento en el presupuesto de gastos, propuso una selección de un 75 por 100 de ese *verdadero lujo* de empleados que sostenemos en las diferentes dependencias de la Hacienda pública, selección que el Gobierno podía hacer inspirándose para reorganizar el personal de sus dependencias, en los grandes establecimientos de crédito de la nación, á cuyo servicio se halla un número reducidísimo de empleados idóneos y competentes.

Mucho celebraríamos que se implantasen las reformas contenidas en el *Cuestionario de La Unión Nacional* y nosotros que no somos políticos y que deseamos que nuestra querida España vuelva á sus buenos tiempos apoyaremos con nuestras pequeñas fuerzas cuanto tienda á beneficiar á esta querida patria, digna de mejor suerte.

Nuestros distinguidos colegas de Madrid *El Boletín de la Liga protectora de la Educación Nacional* y *El Criterio*, se han refundido en uno solo titulado *La Educación Nacional*, en el que figura de fundador el Excelentísimo Sr. D. Eduardo Vincenti.

El primer número de la nueva publicación, responde sobradamente á los genios que lo redactan, y merecerá la acogida dispensada á los dos citados periódicos.

En la sesión del Congreso, celebrada el día 15, el Sr. Muro pronunció un elocuente discurso contra el

capítulo 6.º, en la parte que se refiere al personal de primera enseñanza y de escuelas normales.

Dijo que hay 3.000 maestros de primera enseñanza que cobran 825 pesetas al año; unos 1.000 de 600; unos 2.000 de 250, y unos 800 de 125; todos en los términos rurales en que están peor pagados, y añade que es escandaloso que haya millares de maestros, que, según Victor Hugo, son los primeros funcionarios del Estado, que cobren 55 céntimos diarios.

Expuso el material deficiente que hay en las escuelas.

Lamentó que el Estado no aplique todavía el concepto moderno de lo que es instrucción y educación, y que no consiste en hacer retóricos y rutinarios, si no en atender igualmente al desarrollo de las condiciones físicas é intelectuales, haciendo ciudadanos al mismo tiempo que personas cultas.

Le contestó el Sr. Lacierva, rectificó el Sr. Muro é intervino el señor Groizard (D. Carlos).

Hizo notar éste que mientras un profesor auxiliar de la Escuela Normal de Madrid cobra 750 pesetas, hay un profesor de guitarra que cobra 1.500. Considera esto poco equitativo, y pide que, por lo menos, se les iguale.

Promételo el Sr. Lacierva, y queda aprobado el capítulo sexto.

El Sr. Requejo apoyó una enmienda al séptimo, que es admitida, relativa á pago de alquileres en las escuelas de Zamora.

CORRESPONDENCIA

Canales. — D.^a Y. L. = Recibida.
Grávalos. — D. J. A. = Remitido encargo.
Islallana. — D.^a E. C. = Servida el día 4.
Navajún. — D. J. M. = Contestado.
Enciso. — D. R. C. = Idem.
Fonzaleche. — D.^a F. S. = Remitidos números.
Arnedo. — D. L. G. = Servido.
Enciso. — D. F. S. V. Idem.
Bañares. — D.^a Y. J. Cubierta suscripción hasta 31 de octubre de 1900 Servida el día 3.
Aldeanueva. — D. H. O. = Remitido encargo.
Alicante. — D. B. LL. = Remitido Análisis Marín.
Cervera. — D. E. Z. = Se contestará.
Santiago. — D. D. L. = Recibida y contestaremos. Interin esté V. tranquilo.
Lardero. — D.^a D. O. = Servida el día 3.
Cudalupe (Murcia). — D.^a P. F. = Recibidos sellos.
Azofra. — D.^a R. A. = Será V servido.
Setien. — D. C. R. = Presentado el día 3 Remitidos números.
Baños de rio Tovia. — D. J. M. = Servido y cobrado.
El Busto. — D.^a J. L. = Remitido encargo el día 3.
San Millán. — D.^a M. S. L. = Idem después de anotada.
Santo Domingo. — D. C. C. = Contestado.
Nigrán. — D. P. E. = Se contestará.
Fuenmayor. — D.^a F. M. = Presentado el día 4.
Elgoibar. — D. J. G. D. = Contestado.
Mondragón. — D. J. L. = Remitidas 6 A. de J.
Bilbao. — D. L. V. = Recibidos.